Secretaría de Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Jamundí, 10 de octubre de 2024

CARLOS ANDRÉS TASCÓN RESTREPO
Secretario de Infraestructura Física
Alcaldía de Jamundí
Calle 13 #6-29 / B Belalcázar
secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ASUNTO: Comunicación para suspensión.

Ref.: Contrato de Interventoría No 34-14-14-1172 de 2023 y Contrato de Obra No 34-14-03-1159 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar las diferentes situaciones referentes a los contratos de Interventoría N°. 34-14-14-1172 de 2023, cuyo objeto consiste en: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"***, al igual para el contrato de obra pública, No. 34-14-03-1159 de 2023 el cual tiene por objeto la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".***

De acuerdo a lo anterior y en conformidad al objeto del Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023, el ingeniero VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.195 de Cartagena, actuando en calidad de representante legal de COVILCO SAS, contratista a cargo de realizar la interventoría del contrato de Obra pública citado anteriormente; emite comunicación escrita mediante oficio CVC-JQ018-2024 de 09 de octubre de 2024, remite a la entidad, *"**SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES,*** para los contratos de la referencia.

Por lo tanto actuando como supervisor designado del contrato de interventoría , me permito exponer las siguientes situaciones a considerar que han su citado este

comunicado:

1. El día 18 de septiembre de 2023, entre HR INGENIERÍA S.A.S y EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023, cuyo objeto consiste en: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".

2. El plazo estimado para la ejecución del contrato fue de cuatro meses, contados a partir del acta de inicio, sin que pueda exceder el 30 de diciembre del 2023 previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

3. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato el 02 de octubre del 2023, se dio inicio en la Plataforma Secop II, el Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023.

4. El valor del Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023, asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($261.677.673),), incluido IVA del 19% equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($41.780.469) y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato equivalentes a 225,5842 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2023.

5. El CONSORCIO VIAS KASAF, radica ante HR INGENIERIA S.A.S, el oficio 80-VIASKASAF-2023, solicitando la suspensión temporal del Contrato de Obra Pública No. 34-14-03-1159 de 2023 el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ", desde el 28 de diciembre del 2023 hasta el 11 de enero del 2024, en atención a los hechos generados durante la ejecución de la Obra, los cuales justificaron la Modificación No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 34-14-03-1159 de 2023 .

6. Ante la naturaleza del contrato de interventoría el representante legal de la interventoría HR INGENIERIA S.A.S., solicitó a la entidad suspender el contrato

de interventoría durante el mismo periodo que se suspendió el contrato de obra pública, motivo por el cual la entidad justifica la Modificación No. 01 al Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023.

7. Mediante comunicación HR-CE-34-14-14-1172-2024-0197 del 11 de enero del 2024, el representante legal de la interventoría HR INGENIERIA S.A.S., remite a la entidad solicitud de ampliación a la suspensión, atendiendo el oficio No. 098-VIASKASAF-2024 presentado por el CONSORCIO VIAS KASAF, a través de la cual exponen demoras en el suministro de material de mezcla asfáltica por parte del proveedor, situación que afecta la ejecución normal del Contrato de Obra Pública, motivando la Modificación No. 02 tanto del Contrato de Obra Pública No. 34-14-03-1159 de 2023, como del Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023.

8. El 22 de enero de los corrientes el Ingeniero Yelman Yohani Hernández Rojas en calidad de Representante Legal de HR INGENIERÍA S.A.S y Adoración de Dios Galván en calidad de Representante Legal de COVILCO S.A.S, reitera ante la Secretaría de Infraestructura Física la manifestación de interés de cesión del contrato de interventoría y a su vez remite documentos del cesionario.

9. La reiterada solicitud realizada por parte del Representante Legal de HR Ingeniería S.A.S, Ingeniero Yelman Yohani Hernández Rojas, se hizo necesario que el equipo profesional de apoyo a la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física, evaluaran la documentación presentada por el posible cesionario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, operativos, administrativos, técnicos por parte de COVILCO S.A.S, tal como consta en acta de verificación adjunta al presente documento, soportes acreditados por el cedente HR INGENIERIA S.A.S; de conformidad con lo establecido en cláusula 19 del Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023, la cual señala:

 …"El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia"…

10. El representante legal de HR INGENIERIA S.A.S mediante oficio No. HR-CE-34-14-14-1172-2024-0204A del 29 de enero del 2024 remite a la entidad solicitud de suspensión atendiendo el oficio No. 107-VIASKASAF-2024 presentado por el CONSORCIO VIAS KASAF mediante el cual manifiesta la delicada situación de orden público que existe en la zona rural del municipio de Jamundí, situación que no brinda garantías no solo para dar inicio de la obra pactada, sino para llevar

a cabo el traslado de maquinaria pesada y la vida e integridad del equipo de trabajo, documento que justifica la Modificación No. 3 del contrato de obra No. 34-14-03-1159 del 2023 y contrato de interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023.

11. Resultado de la verificación jurídica, financiera, operativa, administrativa y técnica, por parte del equipo profesional de la Secretaría de Infraestructura, permitió determinar que el futuro cesionario cumple con los requisitos legales requeridos para tal fin tal como consta en acta de verificación.

12. Mediante comunicado identificado bajo el radicado TRD: 42-27-104 de 29 de enero de 2024 el supervisor del contrato solicita Certificado De disponibilidad y Registro Presupuestal, para los contratos Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023 y Obra Pública No. 34-14-03-1159 que se encuentran enmarcados en la Resolución No. 42-49-027 de 29 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaría de Infraestructura Física, donde se autorizó a la Secretaría de Hacienda Municipal constituir reservas presupuestales.

13. El 14 de marzo del 2024, mediante oficio bajo TRD No. 42-27-0382, el Secretario de Infraestructura Física en calidad de ordenador del gasto, en atención a la solicitud de HR INGENIERÍA SAS otorga viabilidad para llevar a cabo la Modificación al Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023, a través del cual HR INGENIERÍA SAS con NIT. 830.133.073-1, cede los derechos y obligaciones contractuales a COVILCO SAS. 830.081.078-1.

14. Se adelantó el trámite administrativo y presupuestal a cargo de la Secretaría de Hacienda, para garantizar la disponibilidad de los recursos de la presente vigencia fiscal en el marco de la reserva excepcional conforme al acto administrativo – Resolución No. 42-49-027 del 29 de Diciembre de 2023.

15. Se emite certificado de disponibilidad presupuestal No. 1142 de fecha 24 de abril de 2024, por valor de $87.243.337 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE), con cargo al artículo presupuestal No. 2.3.2.02.02.008-1331105.24.2477.02.

16. Se cuenta con el compromiso presupuestal No. 1289 de fecha 24 de abril de 2024 por valor de $87.243.337 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE), con cargo al artículo presupuestal No. 2.3.2.02.02.008-1331105.24.2477.02.

17. El día 27 de marzo mediante oficio HR-CE-34-14-14-1172-2024-0209A el representante legal de Interventoría HR INGENIERÍA S.A.S da alcance a la solicitud de ampliación de suspensión realizada por el contratista del CONSORCIO VIAS KASAF por el cual refiere que no se han superado los

hechos de orden público que dieron origen a la Modificación No. 3, las cuales se encuentran motivados en la Modificación No. 4 tanto en el contrato de obra pública como en el contrato de Interventoría.

18. Mediante modificación No 5 de 17 de julio de 2024, las partes acuerdan realizar reinicio y cesión del contrato de interventoría No 34-14-14-1172 de 2023

19. Mediante modificación No 6 se PRORROGA el Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023 el cual tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ" desde el 28 de septiembre de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024.

20. En el mismo acto administrativo se ADICIONA al contrato de interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023 la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000), la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2910 del 25 de septiembre de 2024, quedando como valor del contrato de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($279.677.673).

21. Mediante comité de obra No. 21 de 09 de octubre de 2024, la interventoría manifestó los porcentajes de avance de obra así:

 - En referencia al presupuesto inicial el avance está considerado en un 97.56%.

 - Con respecto al avance incluyendo la adición realizada en la modificación No. 6 el porcentaje varia a un 91.45% de avance general con los NP incluidos en el acta de ítems no previstos No. 1

22. El representante legal de Interventoría a través de oficio CVC-JQ018-2024 de 09 de octubre de 2024, remite a la entidad, "***SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES,*** atendiendo el oficio del CONSORCIO VÍAS KASAF No. 129-VIASKASAF-09102024 mediante el cual solicita Prorroga, teniendo en cuenta lo siguiente:

… Considerando la situación de lluvias presentada durante los últimos quince días en la zona lo cual ha causado retrasos en la ejecución de las obras finales del contrato, reduciendo la jornada laboral a un 40 % es decir un promedia de entre 4 a 5 horas diarias, así mismo se ha retrasado la entrega de materiales la cual se ha suspendido en varias ocasiones por invierno...

De acuerdo con los compromisos establecidos en el Comité No. 19, del 24 de septiembre de 2024, se ha generado un plan adicional para finalizar cada una de las actividades pendientes que resultan de esta adicción.

En esta estrategia se implementarán frentes de trabajo simultáneos, sin días de descanso, dado que las actividades a realizar se agrupan en tres áreas principales: 1) Fundición de losas de acceso en concreto, 2) Construcción de cunetas de concreto y 3) Complementación de obras de drenaje. La implementación de estos frentes simultáneos permitirá un avance significativo en el proceso constructivo de la obra.

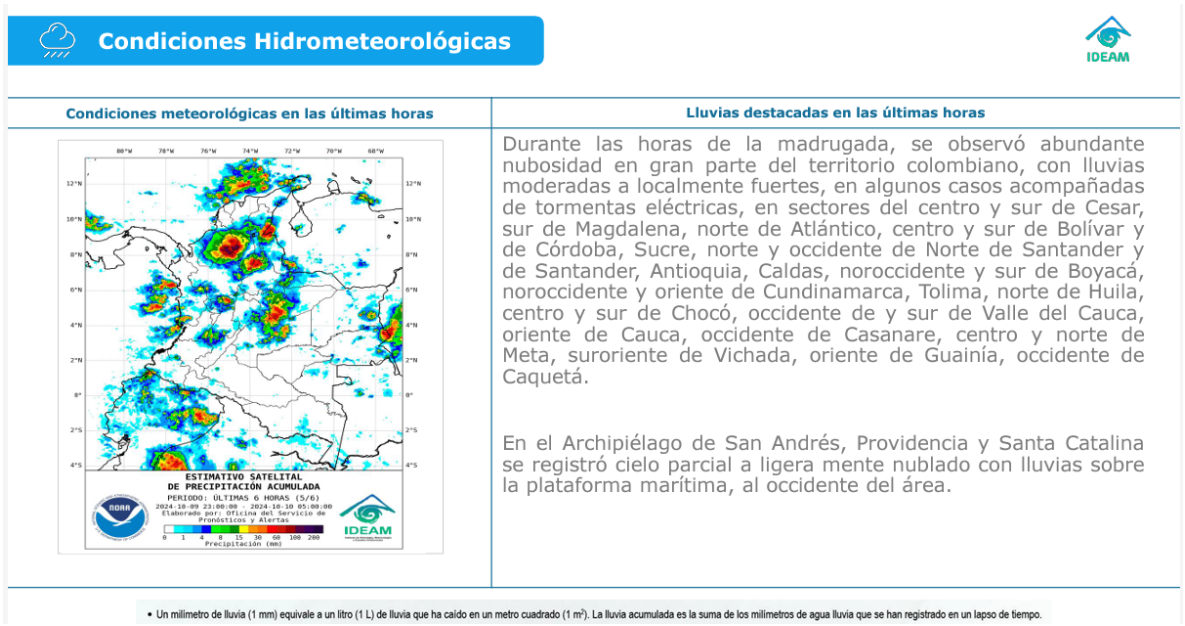
Sin embargo, este plan se ha visto interrumpido por la temporada de lluvias que afecta el sector. Las horas aprovechables diarias para la construcción y la realización de actividades se han reducido considerablemente; se estima que el 40% de la jornada laboral debe suspenderse, lo que se traduce en solo 4 horas efectivas de trabajo al día.

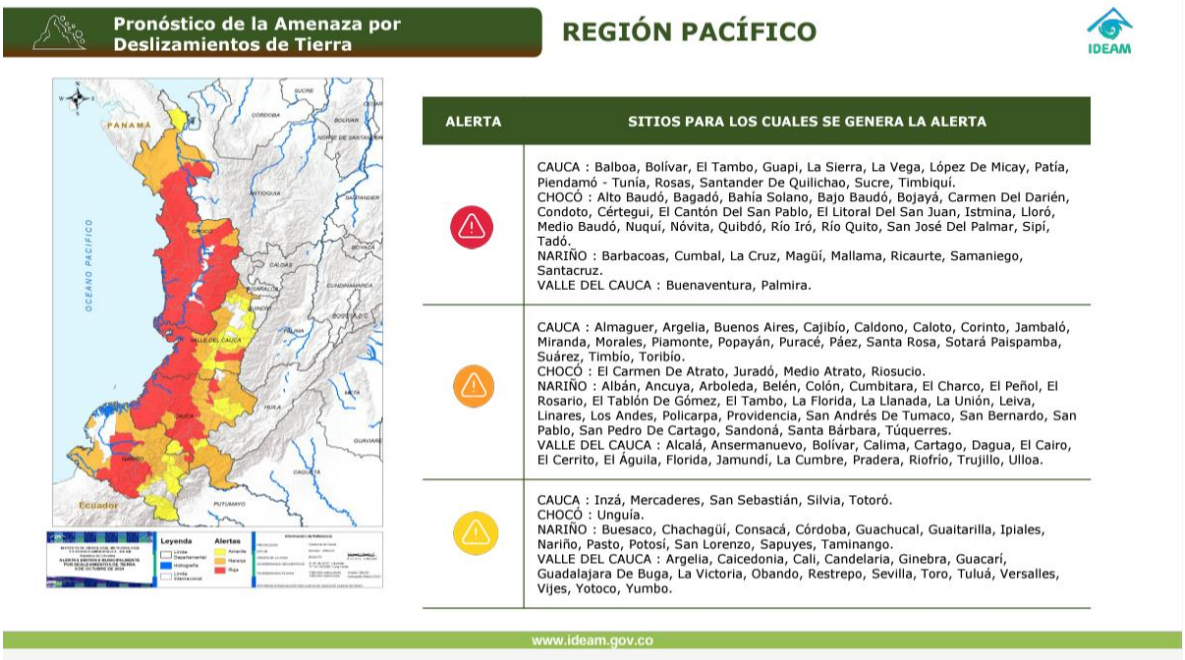
… El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, lanzó su pronóstico de lluvias para el mes de octubre, anticipando un aumento significativo en las precipitaciones en varias regiones del país.
De acuerdo con el informe, se prevé un incremento de entre el 10% y el 40% sobre los valores promedio históricos, afectando especialmente al Caribe, la región Andina y Pacífica, donde se esperan las lluvias más intensas.
Para el Valle del Cauca, el IDEAM estima que las lluvias estarán por encima de lo normal.
Esto afectará no solo a la ciudad de Cali, sino también a otras zonas rurales y urbanas del departamento.
Regiones con mayor aumento en las lluvias
El Caribe será una de las zonas más impactadas por este incremento de precipitaciones, con alzas entre el 10% y el 40%...

… En la zona Pacífica, Chocó y Nariño experimentarán incrementos en las precipitaciones, lo que podría complicar el acceso a varias comunidades rurales debido a deslizamientos de tierra y crecientes en los ríos.
En el Valle del Cauca, las lluvias estarán entre un 10% y un 20% por encima de lo normal…

… La capital del departamento, y otros municipios verán un aumento en la cantidad de días lluviosos, lo que podría generar complicaciones en la infraestructura vial y aumentos en los niveles de los ríos…

Boletín No. 0851 CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES





… Debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente: Alta: Para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle Del Cauca. Moderada: Para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Bogotá, D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle Del Cauca. Baja: Para algunos municipios de las regiones Caribe, Andina, Pacífico y Amazonia. En el apartado específico de este informe para cada región, se encuentra información detallada de los niveles de alerta en cada municipio…

23. El Contrato de Interventoría cuenta a la fecha con un avance financiero equivalente al 67%, en atención a los pagos realizados a la interventoría a través de las Actas No. 1, 2 y 3, tal como se describe en el siguiente cuadro:

VALOR INICIAL CONTRATO	$261,677,673	PAGOS REALIZADOS			EJECUCION		SALDOS	
ADCION No 1	$18,000,000	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR SALDO	% SALDO
VALOR ACTUALIZADO	$ 279,677,673	$87,217,168	$87,217,168	$55,129,161.94	$229,563,498	82%	$50,114,175	18%

Por otro lado, en el siguiente cuadro se muestra el estado financiero de los recursos empleados para el contrato de obra, así como los saldos para la culminación del contrato.

ÍTEM	VALOR INICIAL	VALOR ACTAS	AMORTIZACIONES	DESEMBOLSOS
Valor Contrato	$ 3,598,381,059			
Adición No. 1	$ 253,000,000			
ANTICIPO				$ 719,676,211.80
Acta No. 1		$ 1,020,838,172.00	$ 204,167,634.00	$ 816,670,537.60
Acta No. 2		$ 878,136,177.00	$ 175,627,236.00	$ 702,508,941.00
Acta No. 3		$ 813,855,759.00	$ 162,771,152.00	$ 651,084,607.00
Acta No. 4		$ 697,166,482.59	$ 139,433,009.00	$ 557,733,473.59
TOTALES	$ 3,851,381,059	$ 3,409,996,590.59	$ 681,999,031.00	$ 3,447,673,770.99

24. En conclusión, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente en relación con el comunicado emitido por la interventoría, que da su aval para la suspensión del contrato de obra, se considera pertinente proceder con la modificación del contrato de obra pública No. 34-14-03-1159-2023. Se suspenderá el plazo de

ejecución desde el 11 de octubre de 2024 hasta el 20 de octubre de 2024, lo que equivale a un total de diez (10) días calendario. Durante este periodo, se espera que las condiciones climáticas en el sector mejoren, permitiendo retomar las actividades de manera segura.

Asimismo, se aplicará esta modificación al contrato de interventoría No. 34-14-14-1172-2023, ya que el ejercicio de la interventoría es fundamental para la verificación y fiscalización de la ejecución de la obra. Esta decisión busca garantizar la correcta gestión de los recursos y asegurar la calidad de la obra en desarrollo.

Documentación anexa:

- Comunicado de solicitud de adición emitido por el contratista, OFICIO N° 124-VIASKASAF-09102024
- Comunicado de aval de la interventoría para la adición radicado N° CVC-JQ018-2024.
- Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH).

sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

ELIECER OSWALDO ACOSTA REVELO
Supervisor designado
Municipio de Jamundí

Revisó: Abg. Paula Andrea Herrera Medina – T. O./Secretaría de Infraestructura Física